



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

13480

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de Modificación de Créditos nº 3/2011 publicado en el BOP de Huesca nº 49 de 13/03/2012 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

Suplementos de crédito:

Capítulo 1: 38.214,16 €

Capítulo 2: 99.169,00 €

Capítulo 6: 40.244,56 €

Créditos extraordinarios:

Capítulo 6: 81.224,62 €

Total modificación: 258.852,34 €

Financiación:

Excesos de ingresos: 258.852,34 €

Conforme a lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril de bases de Régimen Local y la Ley 29/1998 de 13 de junio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo contra este acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Altorricón a 20 de junio de 2012. El Alcalde, Salvador Plana Marsal